



BUENOS AIRES, 17 de marzo de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, la Resolución AGC N° 40/20, el Decreto 2021-64-GCABA-AJG, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión del 10 de marzo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene personería jurídica, legitimación procesal y autonomía funcional y financiera.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 40/20 se aprobó la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 del Anexo XI del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA, de la agente Mercedes Laura Fátima Squillaci, DNI N° 34.463.984, Legajo N° 1287, en función de su nombramiento en el cargo de Directora General de Concesiones y Permisos dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, del Gobierno de la Ciudad de Buenos.

Que por la Nota Mesa de Entrada N°254/2021 la citada agente presentó la renuncia al cargo aludido y acompañó el Decreto 2021-64-GCABA-AJG que acredita la aceptación de la misma.

Que conforme a lo informado, el Colegio de Auditores Generales, en la sesión de fecha 10 de marzo de 2021, resolvió dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la agente Mercedes Laura Fátima Squillaci, DNI N° 34.463.984, Legajo N° 1287, y aprobar su reincorporación, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía otorgada a la agente Mercedes Laura Fátima Squillaci, DNI N°



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

34.463.984, Legajo N° 1287, mediante la Resolución AGC N° 40/20, y aprobar su reincorporación al organismo a partir del 1 de febrero de 2021.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación al interesado, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 32/21